



RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Informe N°: IP-GAMSCS-DGAL INF. N° 01/2023

Objetivo

El objetivo de la auditoria, consiste en emitir:

- a) Un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros, como resultado de la verificación del cumplimiento de que las operaciones de registro del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se hayan ejecutado de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) aprobadas con Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, el “*Reglamento Especifico de Contabilidad Integrada Municipal*” aprobado mediante Resolución Municipal N°302/2008 del 25 de septiembre de 2008 y otras disposiciones legales vigentes. Así como de la evaluación del control interno relacionado con el registro de estas operaciones, respecto a si éste ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades).
- b) Un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, como resultado de la verificación del cumplimiento de que la información financiera se encuentre expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) aprobadas con Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, y de que las desviaciones identificadas, estén por encima del nivel de significatividad aceptable, establecido por Auditoria General en el Memorándum de Planificación.

Se aclara que el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros, así como las deficiencias de control interno resultantes de la mencionada evaluación, se emitirá en informes por separado, en el plazo establecido en la normatividad vigente.

Objeto

El objeto de la presente auditoría constituye los registros contables y registros auxiliares emitidos por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra al 31 de diciembre de 2022, así como, los documentos de respaldo de las operaciones registradas, correspondientes al periodo sujeto a examen y la documentación e información obtenida de fuentes externas, vinculadas con las **operaciones críticas** identificadas que son descritas a continuación:

- 1) Contratación de 7 (siete) funcionarios eventuales como apoyo, para el retiro de elementos y anuncios publicitarios fuera de norma con precio valuado más bajo para la Dirección de Gestión y Control Ambiental de manera oportuna en la gestión 2022.

Santa Cruz

de la Sierra

Solidario, moderno y participativo

- 2) Contratación de 126 funcionarios para el programa para la conservación de la infraestructura urbana con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.
- 3) Agilización del Pago de 12 Meses de Sueldo al Personal Eventual de los Establecimientos de Salud de Primer y Segundo Nivel, con oportunidad, en los 15 Distritos Municipales del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, durante la Gestión 2022.
- 4) Contratación de 11 Técnicos profesionales (2 médicos, 7 enfermeras y 2 auxiliares) como personal eventual para el Servicio de Hemodiálisis, con oportunidad, en el Hospital Municipal Plan 3000, Distrito N° 8, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la gestión 2022.
- 5) Fortalecer 2 Espacios Casa Municipal de cultura Raúl Otero Reiche, mediante la Contratación de Personal Eventual, Contratación de consultoría por Producto, con calidad y oportunidad, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en la Gestión 2022.
- 6) Contratación de 269 funcionarios eventuales (educadoras, manipuladoras, trabajadoras sociales, nutricionista y personal de apoyo) para los Centros Infantiles Municipales con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.
- 7) Contratación de 44 funcionarios eventuales (abogados, psicólogos y trabajadores sociales) para el funcionamiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.
- 8) Contratación de 6 funcionarios eventuales para apoyo en actividades específicas al Departamento de Planificación de Programas y Proyectos de Movilidad Urbana, con oportunidad, para la Dirección de Señalización Tecnología Vial e Infraestructura de Movilidad Urbana, en la gestión 2022.
- 9) Contratación de 15 funcionarios (realizarán actividades de control, inspecciones, elaboración de informes y entrega de autorización de uso de espacios públicos), con oportunidad, para el departamento de Espacios Públicos durante la Gestión 2022.
- 10) Contratar personal eventual de apoyo técnico para la Dirección Administrativa, departamento de servicios generales y departamento de almacén del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, con oportunidad en la gestión 2022.
- 11) Contratar 16 Funcionarios Eventuales para tareas Administrativas, Jurídicas y Fiscalización de Obras, de Manera Oportuna, para la Secretaría Municipal de Equipamiento Social, en la Gestión 2022.
- 12) Contratación de 62 Funcionarios Eventuales para apoyo administrativo, legal y técnico, con oportunidad, en la Secretaría Municipal de Movilidad Urbana, en la Gestión 2022.
- 13) Ejecutar el pago de personal eventual, prima y riesgo profesionales a largo plazo, aporte patronal solidario y otras previsiones del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, con transparencia en la gestión 2022.
- 14) Contratación de (12) Doce Profesionales, Asistentes y Auxiliares como personal eventual, con oportunidad en Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la Gestión 2022.



- 15) Contratar 13 funcionarios Eventuales (7 Profesionales A y 6 Profesionales B) a fin de realizar trabajos relacionados a las actividades de gestión Metropolitana, con calidad y oportunidad en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, durante la gestión 2022.
- 16) Contratación de 3 funcionarios eventuales (2 Profesionales B y 1 Técnico A, Ingenieros Civiles, Arquitectos o Planificadores) para atender solicitudes de Lineamientos Urbanos, de manera oportuna, en el Departamento de Diseño Urbano, en la gestión 2022.
- 17) Adquirir (1) un lote de equipo médico y otros con oportunidad y economía en el Hospital Municipal del Plan 3000 del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.
- 18) Adquirir (2) dos lotes de equipo médico y laboratorio de los Centros de Salud otros con oportunidad y economía de la Red de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz en la gestión 2022.
- 19) Realizar una modificación presupuestaria para asignar presupuesto a 9 Direcciones Administrativas y Unidades Ejecutoras de los Establecimientos de Salud de primer y segundo nivel con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022. (1) un lote de equipo médico para los diferentes centros de salud con oportunidad y economía para la Red de Salud Sur del Municipio de Santa Cruz de la Sierra en la gestión 2022.

La documentación objeto de evaluación, relacionada a las operaciones críticas antes señaladas, fue la siguiente:

- ✓ Comprobantes contables y documentación de respaldo
- ✓ Extractos Bancarios
- ✓ Inventario de activos fijos
- ✓ Contratos de contratación de bienes y servicios
- ✓ Procesos de Contratación
- ✓ Carpetas personales (Files)
- ✓ Procesos y procedimientos que tienen relación directa e importante con los registros establecidos en la entidad.
- ✓ Reportes Presupuestarios, Contables del SIGEP, SIAF.
- ✓ Plan Operativo Anual y Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra - Gestión 2022.
- ✓ Otra documentación relacionada a los controles aplicados a los registros contables.

Alcance

Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Nrs. 311 al 316, aprobada a través de la Resolución N° CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, y comprenderá los **registros utilizados** (de las transacciones con efecto presupuestarias, patrimoniales y financieras).



Solidario, moderno y participativo

La auditoría se efectuó considerando las operaciones críticas identificadas, de las que se analizaron sus procesos y procedimientos que tienen relación directa e importante con los registros del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. En el Anexo 1 (adjunto) al presente informe, exponemos las operaciones críticas analizadas, los procesos identificados, las cuentas contables, partidas presupuestarias relacionadas, así como la cobertura de revisión.

Pronunciamiento respecto a la Confiabilidad de Registros

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 y las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobadas a través de la Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de confiabilidad de registros, para obtener razonable seguridad respecto a si los registros están de acuerdo con la normatividad vigente, y si el control interno relacionado con los registros ha sido adecuadamente diseñado e implementado.

En este contexto, en nuestra opinión los registros del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, **son confiables**, toda vez que las operaciones de registro revisadas al 31 de diciembre de 2022, se ejecutaron de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), aprobadas con Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo de 2005, el “Reglamento Específico de Contabilidad Integrada Municipal” aprobado mediante Resolución Municipal N°302/2008 de fecha 25 de septiembre de 2008 y otras disposiciones legales, excepto por las deficiencias importantes descritas en el numeral 3 del presente informe y que no afectan sustancialmente los registros.

Resultados de la Evaluación

- 3.1 Pólizas de correcta inversión de anticipo vencidas
- 3.2 Faltante de Insumos en el Almacén de Farmacia (Solución Ácida) del Hospital Municipal Bajío del Oriente
- 3.3 Observaciones en los procedimientos de control del inventario en las Unidad del Zoológico Municipal
- 3.4 Observaciones a los procedimientos de contratación de Bienes y Servicios que elabora el Hospital Municipal de la Villa 1ro. de mayo.
- 3.5 Deficiencias en el manejo de medicamentos vencidos en el Hospital Municipal de la Villa 1ro. de Mayo (HMVPM).
- 3.6 Incumplimiento a los plazos establecidos en el instructivo de cierre contable – presupuestario y de tesorería correspondiente a la gestión 2022.
- 3.7 Asignación de los activos fijos al personal del Concejo Municipal, desactualizada
- 3.8 Reporte no generado por el Sistema Informático de Activo Fijo “PEREGRINA”.
- 3.9 Falta de regularización de la Deuda flotante mayor a un año en la Unidad Operativa Desconcentrada del Jardín Botánico Municipal
- 3.10 Observaciones al control y resguardo de los activos fijos de la Unidad Operativa Desconcentrada Jardín Botánico Municipal
- 3.11 Diferencia en la contabilización del Comprobante Preventivo de Gasto y la Factura del Mantenimiento de Áreas Verdes de la Dirección de la Unidad Operativa Desconcentrada Jardín Botánico Municipal
- 3.12 Falta de Uso de Equipos Médicos de Laboratorio en el Hospital Municipal DM7 EL TATU.

Solidario, moderno y participativo

- 3.13 Utilización de reglamento abrogado para el control de los desembolso y manejo de Fondos de Caja Chica de Unidades Educativas Municipales
- 3.14 Insuficiente información y documentación en las carpetas de personal (files) del personal eventual de la gestión 2022.
- 3.15 Incumplimiento a los procedimientos de aprobación y autorización de pagos del Personal eventual del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
- 3.16 Falta de uniformidad en los datos que contienen las Planillas de Marcado de Asistencia
- 3.17 Actividades desarrolladas de manera verbal sin dejar evidencia documental de su ejecución
- 3.18 Deficiente control del Inventario de Plantas y Platines.
- 3.19 Inexistencia de procedimientos técnicos y administrativos formalmente establecidos, para la implementación y aplicación del SUS en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Santa Cruz de la Sierra, 16 de enero de 2023



Lic. Mariana Rodríguez Aduverth
DIRECTORA GENERAL DE
AUDITORÍA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA